

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



23-2021

Año XLV

14 de junio de 2021

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6474
MARTES 16 DE MARZO DE 2021

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de directora interina	2
2. AGENDA. Ampliación y modificación del orden del día	2
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Dictamen CAF-6-2021. Modificación presupuestaria N.º 2-2021	4
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de Dirección CU-2-2021. Actualización del monto de la dieta que devengan las personas representantes estudiantiles y de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario	4
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de Miembros CU-8-2021. Conformación de una comisión especial que analice de forma interdisciplinaria las inequidades que enfrentan las mujeres en la academia y brinde recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior	5
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES. Dictamen CAE-1-2021. Solicitud para modificar el artículo 6 del Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica, y el cambio de nombre de esta normativa	6

RECTORÍA

Comisión Institucional de Rectoría. Aprobación de solicitudes de gastos de viaje. Sesiones N.ºs 916, y de la 919 a la 923.	7
---	---

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6474

Celebrada el martes 16 de marzo de 2021, en la sala virtual

Aprobada en la sesión N.º 6497 del jueves 10 de junio de 2021

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora como directora *a. i.* para que presida esta sesión, debido a un problema de salud de la actual directora.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda y modificar el orden del día para conocer la Modificación presupuestaria N.º 2-2021 después de los Informes de Rectoría.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

La señora directora *a. i.*, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Aplicación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG)

La Licda. Jéssica Víquez Alvarado, gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, envía el oficio DFOE-EC-0259, mediante el cual informa que la aplicación del ICG 2021 iniciará el 5 de abril de 2021 y que la fecha máxima y definitiva para enviar la información por medio del sitio web, creado para esos efectos, corresponde al 30 de abril de 2021. Asimismo, solicita que se valoren y confirmen los datos de la persona registrada como el enlace institucional.

b) Cotizantes para el Régimen Transitorio de Reparto de la Jupema.

La Oficina de Recursos Humanos, en atención al CU-349-2021, adjunta, al oficio ORH-1055-2021, un documento que contiene la cantidad de personas funcionarias, por unidad de trabajo, cotizantes para el Régimen Transitorio de Reparto de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Jupema).

c) Investigación sobre la construcción del edificio del Inifar

La Oficina de Contraloría Universitaria, en atención al CU-205-2021, comunica, por medio del oficio OCU-178-2021, el avance de la investigación solicitada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6365, artículo 8, punto 2, sobre la construcción del edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar).

d) Ratificación de actas

La Oficina Jurídica, en atención al CU-229-2021, remite el Dictamen OJ-155-2021 en el cual amplía el criterio emitido en el Dictamen OJ-82-2021. Al respecto explica la diferencia entre acuerdos firmes y acuerdos pendientes de firmeza y ofrece una recomendación a los nuevos miembros del Consejo Universitario con respecto al acto de ratificar las actas aún pendientes de aprobación.

e) Criterio de la asesoría legal del CU en torno a una reforma estatutaria

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-5-2021, con sus consideraciones en relación con los oficios R-598-2020 y VI-686-2020, sobre una propuesta de reformas al *Capítulo XI Organización de la Investigación*, del *Estatuto Orgánico*.

f) Informe sobre las solicitudes de recursos para participar en eventos internacionales

La Rectoría remite, mediante el oficio R-1606-2021, el informe anual de las personas que realizaron solicitudes de recursos para participar en eventos internacionales durante el año calendario de enero 2020 a enero 2021. Lo anterior, de conformidad con el artículo 18 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*.

g) Recurso administrativo en contra de acuerdo del Consejo Universitario

El Sr. Luis Arias Acuña, profesor retirado de la Universidad de Costa Rica, envía una nota sin numerar con fecha 21 de diciembre de 2020 (Externo-CU-675-2021), en la que interpone un recurso administrativo en contra de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en el artículo 5, de la sesión ordinaria N.º 5713, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 9 de abril de 2013, y relacionada con las fechas de ocupación de los cargos de miembro de este Órgano Colegiado.

Circulares

h) Circular R-14-2021

La Rectoría comunica, mediante la Circular R-14-2021, la suspensión de actividades en la Institución durante el

receso de Semana Santa, por el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 2 de abril del año en curso, y el rebajo de oficio de 2,5 días de vacaciones.

II. Solicitudes

i) Acuerdo del Conare

El Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (Conare), envía el oficio OF-OPES-038-2021-DPI, mediante el cual comunica que en la sesión N.º 6-2021, del 23 de febrero de 2021, Conare acordó remitir los siguientes documentos como parte del trabajo que realizan las universidades estatales y que contribuyen al fortalecimiento de su quehacer: “Informe de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia”, “Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados” e “Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020. Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES”. Asimismo, solicita un espacio en una sesión del Consejo Universitario para exponer los documentos mencionados.

El Consejo Universitario **ACUERDA** dar audiencia, a la mayor brevedad posible, al Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES), para que exponga el “Informe de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia”, “Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados” e “Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020. Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES”.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

j) Sesión N.º 6332, artículo 7, punto 2

La Rectoría, en atención al CU-148-2021, envía el oficio R-1544-2021, relacionado con el encargo de la sesión N.º 6332, artículo 7, punto 2, referente a una propuesta para mejorar la ejecución de los superávits libres del vínculo externo, de manera que se flexibilice su ejecución, con el propósito de reducir las cifras por

este concepto. Asimismo, adjunta los documentos VRA-1013-2021 y OAF-893-2021, con las propuestas para la mayor ejecución de los recursos del vínculo externo.

k) Sesión N.º 6355, artículo 7, punto 1

La Rectoría, en el oficio R-1581-2021, adjunta el documento VD-483-2021, relacionado con el encargo de la sesión N.º 6355, artículo 7, punto 1, sobre los mecanismos implementados por la Universidad para garantizar que los planes de estudio de las carreras de Ortoprótosis, Ortopedia y Marina Civil dispongan de las condiciones adecuadas para cumplir con la oferta educativa. Al respecto, la Vicerrectoría de Docencia brinda información actualizada al 28 de febrero de 2021.

l) Sesión N.º 6413, artículo 6, punto 4

La Rectoría, mediante el oficio R-1574-2021, remite el CIEM-34-2021 en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6413, artículo 6, punto 4, referente a la actualización del *Reglamento del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer*, debido a las modificaciones que incorpora la reforma integral al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*. Al respecto, el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer comunica que está revisando de manera general el reglamento de esa unidad académica, con miras a una reforma integral, por lo que las modificaciones necesarias están siendo consideradas en ese proceso de revisión.

m) Sesión N.º 6422, artículo 6, punto 2

La Rectoría, en atención al CU-104-2021, envía el oficio R-1548-2021, en el cual solicita una prórroga para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6422, artículo 6, punto 2, sobre el envío del procedimiento y los criterios utilizados para la distribución de los fondos a cargo de las Vicerrectorías y la Rectoría, y que dicha prórroga se haga efectiva una vez aprobado el nuevo *Reglamento para el manejo del Fondo de Desarrollo Institucional*.

n) Sesión N.º 6428, artículo 8, punto 2

La Rectoría, en atención al CU-105-2021 relacionado con el encargo de la sesión N.º 6428, artículo 8, punto 2, envía el oficio R-1576-2021, en el que adjunta el CI-254-2021, del Centro de Informática, con los *Lineamientos técnicos para realizar sesiones virtuales en Órganos Colegiados*.

ñ) Sesión N.º 6448, artículo 7, punto 4

El Tribunal Electoral Universitario, en atención al Comunicado R-339-2020 y a los oficios CU-1851-2020 y CU-1856-2020, referentes al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 6448, artículo 7, punto 4, envía el oficio TEU-220-2021, con el informe sobre los aspectos técnicos, administrativos, informáticos, económicos, de gestión y de contratación, junto con la documentación de respaldo, relacionados con los procesos electorales para miembros del Consejo Universitario y la Rectoría correspondientes el periodo 2021-2024. Este informe fue aprobado por el TEU en la sesión extraordinaria N.º 1-2021, del 8 de marzo de 2021.

o) Sesión N.º 6467, artículo 4, punto 3

La Rectoría, mediante el oficio R-1600-2021, envía la misiva ODI-111-2021, de la Oficina de Divulgación e Información, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6467, artículo 4, punto 3, del 19 de febrero de 2021. Al respecto, comunica que el 25 de febrero dio inicio la elaboración de una estrategia de comunicación que en el corto plazo atienda las necesidades informativas en torno a la discusión del Proyecto de *Ley marco de empleo público*. Asimismo, en cuanto a la elaboración de propuestas de comunicación y estrategia a mediano y largo plazo, serán elaboradas y dadas a conocer posteriormente.

p) Sesión N.º 6243, artículo 8, punto 2

La Rectoría, en el oficio R-1573-2021, adjunta el documento CITA-147-2021, por medio del cual el Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos (CITA) solicita una prórroga de 18 meses para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6243, artículo 8, punto 2, referente a lo indicado en el Transitorio 5, inciso b), del *Reglamento de Investigación de la Universidad de Costa Rica*. Al respecto, el Consejo Universitario respondió mediante el oficio CU-386-2021 y señaló las razones por las que la petición de prórroga no puede ser atendida.

IV. Asuntos de Comisiones

q) Pases a comisiones

- Comisión de Docencia y Posgrado
 - Analizar la modificación del artículo 34 del *Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo*

en servicio, para que se consideren periodos flexibles para las prórrogas de los contratos de beca, acordes con las diversas realidades de cuido de las personas docentes y administrativas.

- Comisión de Estatuto Orgánico
 - Analizar la viabilidad de modificar el artículo 170 del *Estatuto Orgánico*, para aumentar el porcentaje de la representación estudiantil en los diversos espacios de toma de decisiones dentro de la Universidad.
 - Analizar la derogatoria del inciso d) del artículo 51 del *Estatuto Orgánico*, y eliminar el subtítulo denominado “Institutos de Investigación” (no afecta articulado).
- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
 - Elaborar una propuesta de acuerdo con base en los elementos expuestos en la sesión N.º 6472, artículo 4, referente a los *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2019 e Informe de Auditoría de Tecnología de Información*, todos al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAF-6-2021, sobre la Modificación presupuestaria N.º 2-2021.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a la Modificación presupuestaria N.º 2-2021.

ARTÍCULO 5. La señora directora *a. i.*, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presenta la Propuesta de Dirección CU-2-2021, sobre la actualización, en el 2021, del monto de la dieta que devengan las personas representantes estudiantiles y de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tenga relación laboral con la Institución.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, acordó que la Universidad de Costa Rica debe actualizar cada año, a partir del mes de febrero, el monto que reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario; esto, en el caso de los representantes del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales.

- En la sesión N.º 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario determinó que el reconocimiento de las dietas que devengan los representantes estudiantiles y el representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, cuando este último no tenga relación laboral con la Institución, será por sesión asistida, lo cual eliminó el tope de ocho sesiones por mes.
- La actualización de las dietas se debe llevar a cabo de acuerdo con la fórmula elaborada por la Contraloría General de la República (acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997) que se presenta a continuación:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC = Índice de precios al consumidor

$$\frac{\text{IPC año x}}{\text{IPC año base}} \times \text{¢3.000 (dieta base)}$$

- En el año 2015 el Banco Central actualizó la base de cálculo del índice de precios al consumidor y tomó junio 2015 como base 100. Con esta modificación, se actualizaron los valores de IPC de años anteriores, lo cual dio como resultado 6,18 para el IPC de diciembre de 1989¹.
- Según el Banco Central de Costa Rica (BCCR)², el índice de precios al consumidor (IPC) para diciembre de 2020 fue de 107,06.
- Al aplicar los datos actualizados del índice de precios al consumidor a la fórmula aprobada por el Consejo Universitario, se obtiene el siguiente resultado:

Donde:

IPC año x = IPC 2020

IPC año base = IPC 1989

$$\frac{\text{IPC año x}}{\text{IPC año base}} \times \text{¢3.000 (dieta base)}$$

$$\frac{107,06}{6,18} \times \text{¢3.000 (dieta base)} = \text{¢51.970,87}$$

- Recuperado de <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?CodCuadro=2732&Idioma=1&FecInicial=1989/01/01&FecFinal=1989/12/31&Filtro=0>, consultado el 2 de febrero de 2021.
- Recuperado de <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?CodCuadro=2732&Idioma=1&FecInicial=2020/01/31&FecFinal=2020/12/31&Filtro=0>, consultado el 2 de febrero de 2021.

ACUERDA

Actualizar, para el año 2021, el monto por concepto de dieta en ¢51.970,87 (cincuenta y un mil novecientos setenta colones con 87/100), a partir de febrero 2021. Este monto se reconocerá por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan cada una de las representaciones estudiantiles o a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no tenga relación laboral con la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce la Propuesta de Miembros CU-8-2021, presentada por la Br. Valeria Rodríguez sobre la conformación de una comisión especial que realice un análisis interdisciplinario sobre las inequidades que enfrentan las mujeres en la academia y brinde recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar estas disparidades.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante oficio CU-4-2021, del 13 de enero de 2021, la Br. Valeria Rodríguez Quesada, miembro del Consejo Universitario, le solicitó a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora del Consejo Universitario, analizar la creación de una comisión especial con el fin de proponer modificaciones en relación con las inequidades que enfrentan las mujeres en la academia.
- Durante el año 2020, como parte del proyecto *Mujeres en la Bibliografía*, las representantes estudiantiles Ariana Quesada García y Valeria Rodríguez Quesada se abocaron a conocer las realidades de las distintas unidades académicas, así como a sensibilizar a la población docente y estudiantil sobre los “techos” académicos que impiden a las mujeres crecer dentro de esta área profesional, debido a causas tan diversas como los prejuicios, el sexismo, la injusticia testimonial, el cuido y el ejercicio de la maternidad.
- Como parte de este proceso diagnóstico, se solicitó un punto en agenda en las asambleas de todas las escuelas y facultades no divididas en escuelas de la Universidad. En atención a la solicitud enviada, se obtuvo respuesta afirmativa por parte 24 asambleas y consejos, en los cuales se expuso la propuesta.
- La representación estudiantil participó en las asambleas de las escuelas de Filosofía, Psicología, Ingeniería Eléctrica, Nutrición, Ingeniería Industrial, Administración Educativa, Tecnologías en Salud, Ingeniería Química, Ingeniería en

Biosistemas, Ingeniería Mecánica, Administración Pública, Derecho, Antropología, Geología, Matemática, Física, Sociología, Ciencias de la Computación e Informática, Ciencias Políticas, Zootecnia y Topografía; además, se presentó ante el Consejo Superior Estudiantil, el Consejo de Área de Sedes Regionales y la Asamblea de la Sede Regional del Pacífico.

5. El proceso de diagnóstico permitió identificar cuáles son las principales dificultades que encuentran las mujeres para crecer en la academia. Una de ellas, el poco reconocimiento que se les otorga por medio de la bibliografía de los cursos.
6. Además, la participación en espacios del Canal UCR como Sobre la mesa (producido por el Centro de Investigaciones en Ciencias Políticas), el informativo *Desde la U* (de la Oficina de Divulgación e Información de la UCR), el programa Ventanas (de la Escuela de Ciencias Políticas), la redacción y envío de artículos para el Semanario *Universidad* y el Canal UCR, así como el pronunciamiento aprobado por el Órgano Colegiado en la sesión N.º 6355, artículo 8, del jueves 27 de febrero de 2020, permitieron llevar a cabo un debate universitario sobre las desigualdades que afrontan las mujeres en la academia, discusión que ha sido precedida por otras iniciativas; por ejemplo, las campañas sobre el sexismo en la academia, lideradas por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), y los trabajos sobre currículum oculto, realizados desde la Comisión de Género de la Escuela de Ciencias Políticas.
7. A partir del citado diagnóstico, fue posible encontrar realidades muy diversas en las unidades académicas visitadas, con mayores o menores avances en determinadas disciplinas y áreas de estudio, así como distintos niveles de profundidad en los debates llevados a cabo.
8. Una verdadera respuesta a esta problemática requiere de un análisis integral e interdisciplinar, que considere las distintas realidades y necesidades dentro de nuestra Institución, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las disparidades de género en la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

1. Integrar una comisión especial que analice las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brinde recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las disparidades de género en la academia. Esta comisión estará integrada de la siguiente manera:

- a) Una persona representante por cada área académica, designada por los Consejos de Área.
- b) Una persona representante de las Sedes Regionales, designada por el Consejo de Sedes Regionales.
- c) Cuatro personas miembros del Consejo Universitario: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, MTE Stephanie Fallas Navarro y Br. Valeria Rodríguez Quesada, quien la coordinará.

2. Dar la mayor divulgación a esta iniciativa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el Dictamen CAE-1-2021, sobre la solicitud para modificar el artículo 6 del *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, asimismo, la posibilidad de cambiar el nombre de la normativa para que se denomine: *Reglamento para otorgar un reconocimiento a los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*.

La señora directora *a. i.*, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, suspende el debate en torno a la modificación del artículo 6 del *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*. Se continuará en la próxima sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora *a.i.*
Consejo Universitario

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 916
Martes 26 de mayo de 2020

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Marvin Coto Jiménez Escuela de Ingeniería Eléctrica	Docente Catedrático	Michoacán, México	Actividad virtual: Del 24 al 27 de junio		Inscripción \$315,00
ACTIVIDAD: 12th Mexican Conference on Pattern Recognition (MCPR 2020). ORGANIZA: Facultad de Ingeniería Eléctrica y Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de Ciencias Computacionales del Instituto Nacional de Astrófica Óptica y Electrónica (INAOE), International Association of Pattern Recognition (IAPR) y Mexican Association for Computer Vision, Neurocomputing and Robotics (MACVNR). JUSTIFICACIÓN: Presentará el trabajo de su autoría “Experimental Study on Transfer Learning in Denoising Autoencoders for Speech Enhancement”, el cual contiene resultados del proyecto de investigación “Desarrollo, implementación y prueba de algoritmos de aprendizaje maquina para la mejora de señales degradadas con ruido en aplicaciones de habla”, inscrito y vigente en la Vicerrectoría de Investigación. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 919
Lunes 28 de setiembre de 2020

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Luis Alonso Villalobos Villalobos Escuela de Zootecnia	Docente Catedrático	Arizona, Estados Unidos	Actividad virtual: Del 9 al 13 de noviembre		Inscripción \$172,00
ACTIVIDAD: Congreso anual de las Sociedades Americanas de Suelos (SSSA), Cultivos (CSA) y de Agronomía (ASA). ORGANIZA: Sociedades Americanas de Suelos (SSSA), Cultivos (CSA) y de Agronomía (ASA). JUSTIFICACIÓN: Moderará la sesión “Sustainable Animal-Soil-Plant-Society Ecosystems in Smal Holder and Organic Operations”. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 920
Viernes 30 de octubre de 2020

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Laura María Brenes Alfaro Centro de Investigación en Contaminación Ambiental	Docente Interino	Madrid, España	Actividad virtual: Del 2 al 4 de diciembre		Inscripción \$123,90
ACTIVIDAD: XII Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. ORGANIZA: Asociación Cultural Historia de los Sistemas Informativos. JUSTIFICACIÓN: Dar a conocer el trabajo que realiza el CICA en relación con la ejecución de estrategias de comunicación en los proyectos nacionales e internacionales, referidos al ambiente y la agricultura. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 921
Viernes 29 de enero de 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Oscar Acosta Montoya Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	Docente Catedrático	Estados Unidos	Actividad virtual: Del 1.º al 5 de marzo		Inscripción \$175,00
Actividad: Curso virtual: Retort Operator Training Part 2- STEAM-AIR (TCAL-006). Organiza: TrainingCAL. Justificación: Obtener información sobre la operación y diseño de autoclaves de vapor y aire para el procesamiento térmico de alimentos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 922
Martes 23 de marzo de 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Hugo Hidalgo León Centro de Investigaciones Geofísicas	Administrativo Director	Alemania	Actividad virtual: Del 19 al 30 de abril		Inscripción \$125,16
ACTIVIDAD: EGU General Assembly 2021 (#vEGU21: Gather Online). ORGANIZA: European Geosciences Union. JUSTIFICACIÓN: Dar difusión a la investigación sobre los impactos de ciclones tropicales, publicada en un artículo en 2020. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 923
Miércoles 21 de abril de 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jeimy Blanco Barrantes Facultad de Farmacia	Administrativo Profesional C	Distrito Federal, México	Actividad virtual: 4 de mayo		Inscripción \$192,50
ACTIVIDAD: Transferencia de Tecnología. Contribución a la robustez de procesos. ORGANIZA: Grupo Terra Farma. JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos en relación con los lineamientos regulatorios nacionales e internacionales de la transferencia de tecnología en la industria farmacéutica con apego al cumplimiento de las buenas prácticas. El nuevo conocimiento será compartido con las pequeñas y medianas empresas que asesora el LAYAFA. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

(**Nota del editor:** La última sesión de la Comisión Institucional de Rectoría publicada fue la 913 en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 16-2020 del 23 de abril de 2020. Las sesiones 914, 915, 917 y 918 no figuran en el “Reporte para *La Gaceta Universitaria*” del Sistema de Apoyo Financiero al Exterior).

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.